



# Universidad Nacional del Callao

Dirección General de Administración

Av. Sáenz Peña 1066 – Callao Telf.: 453-1558

## RESOLUCION DIRECTORAL N° 184-2018-DIGA

Callao, julio 02, 2018

### EL DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACION DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO:

Visto el expediente N° 01061946 de fecha 27-06-2018 de don **JUAN JULIO GUZMAN ROJAS**, servidor administrativo nombrado de esta Casa Superior de Estudios en el Grupo ocupacional Técnico Nivel "A" asignado a la Oficina de Gestión Patrimonial, en el que solicita se le otorgue Asignación por 30 Años de Servicios.

#### CONSIDERANDO:

Que, habiendo el recurrente acumulado 30 años de servicios prestados al Estado al 30-11-2018, de conformidad con el Artículo 54° del Decreto Legislativo N° 276 –Ley de Bases de la Carrera Administrativa y de Remuneraciones del Sector Público establece "Son beneficios de los funcionarios y servidores públicos": a) Asignación por cumplir 25 ó 30 años de servicios: Se otorga por un monto equivalente a tres remuneraciones mensuales, al cumplir 30 años de servicios, Se otorga por única vez en cada caso."

Estando a lo informado por la Oficina de Personal según Informe N° 514-2018-URBS-ORH/UNAC del 07-06-2018, con Informe 960-UPEP/OPP del 15-06-2018, Prov. 454-2018-OPP del 18-06-2017 se asigna Crédito Presupuestal; Informe Legal N° 550-2018-OAJ del 25-06-2018;

En uso de las facultades que le confiere la Resolución Rectoral N° 547-2016-R, de fecha 04 de julio del 2016;

#### RESUELVE:

- 1° Otorgar a Don **JUAN JULIO GUZMAN ROJAS**, servidor administrativo nombrado de esta Casa Superior de Estudios, Asignación por 30 años de Servicios, equivalente a la suma de S/. 1,229.88 (Un mil doscientos veintinueve con 88/100 soles).

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE.



UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO  
Dirección General de Administración

Abog. Econ. **GUIDO MERMA MOLINA**  
Director

GMM/RVR

cc. OGP, UE, CG, OP, OPLA, OT, Interesado, Archivo